



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de “otra información relevante” (OIR) (con núm. registro oficial 26666) publicada por la Sociedad el 21 de febrero de 2024, PRISA comunica que, en el día de hoy, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa al aumento de capital de la Sociedad por importe nominal de 2.028.700 euros por conversión de 20.287 de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de PRISA (con código ISIN ES0371743016) emitidas en febrero de 2023 (la “**Emisión 2023**”), que han sido amortizadas, conforme a lo previsto en los términos y condiciones de la Emisión 2023, en el marco del periodo de conversión extraordinario abierto por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad (a resultas del anuncio realizado el 30 de enero de 2024 de una nueva emisión de valores participativos de PRISA con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad).

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 102.855.819,30 euros, dividido en 1.028.558.193 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, todas pertenecientes a una misma clase y serie.

Está previsto que, el 27 de febrero de 2024, las 20.287.000 acciones nuevas emitidas en el marco del referido aumento de capital sean admitidas a negociación, con efectos 28 de febrero de 2024, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE), una vez verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la concurrencia de los requisitos para su admisión a negociación.

Madrid, 26 de febrero 2024
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración

AVISO LEGAL: ESTA COMUNICACIÓN INCLUYE REFERENCIAS A UNA POSIBLE OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES DE PRISA, CUYOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CALENDARIO SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE APROBACIÓN DEFINITIVA.

CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN EN LAS REFERIDAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES DEBERÁ REALIZARSE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUYA EN EL FOLLETO QUE SE REDACTE CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2017/1129 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE JUNIO DE 2017 Y QUE SE INSCRIBA EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV, ASÍ COMO CON SUJECCIÓN A LOS LÍMITES Y RESTRICCIONES QUE EN ÉL SE ESTABLEZCAN. UNA VEZ APROBADO, EL FOLLETO RELATIVO A LA OFERTA SE ENCONTRARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS E INVERSORES EN LA PÁGINA WEB DE LA CNMV (www.cnmv.es) Y EN LA PÁGINA WEB CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD (www.prisa.com).

ESTA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE NO PUEDEN DIVULGARSE DISTRIBUIRSE O PUBLICARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA AUSTRALIA, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN, NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA ESTAR RESTRINGIDA POR LEY. ESTA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE NO ESTÁN DESTINADOS A INVERSORES EN AUSTRALIA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE ESTÉ RESTRINGIDO POR LEY, Y NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VALORES NI PODRÁ SER COMUNICADA A NINGUNA PERSONA DENTRO DE DICHOS PAÍSES. NINGÚN VALOR PUEDE SER OFRECIDO NI VENDIDO DENTRO DE AUSTRALIA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE ESTÉ RESTRINGIDO POR LEY, SALVO PREVIO REGISTRO BAJO LA NORMATIVA DEL MERCADO DE VALORES QUE RESULTE DE APLICACIÓN (Y, EN EL CASO CONCRETO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, BAJO LA LEY DEL MERCADO DE VALORES ESTADOUNIDENSE O U.S. SECURITIES ACT OF 1933) O LA DISPONIBILIDAD DE UNA EXCEPCIÓN DE REGISTRO PARA TAL OFERTA O VENTA. LA SOCIEDAD NO TIENE INTENCIÓN DE REGISTRAR LA OFERTA O VENTA DE LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN AUSTRALIA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE ESTÉ RESTRINGIDO POR LEY, NI DE HACER UNA OFERTA PÚBLICA EN DICHOS PAÍSES. POR LO TANTO, NI LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE NI LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES PODRÁN SER OFRECIDOS, EJERCIDOS, VENDIDOS O ENTREGADOS EN DICHOS PAÍSES. LA SOCIEDAD NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCA UNA VIOLACIÓN DE DICHAS RESTRICCIONES POR CUALQUIER PERSONA.